

DIRECTRICES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA COMUNIDAD

Aspen Community Foundation (ACF) se dedica a apoyar a los niños y a las familias que viven en la región de Aspen a Parachute. En 2023, ACF seguirá proporcionando apoyo general operativo y para programas a organizaciones sin ánimo de lucro que abordan las complejas y persistentes barreras que dificultan el logro de resultados positivos para los jóvenes. La financiación es posible gracias a las contribuciones anuales de los donantes que desean apoyar un fondo común para la concesión de subvenciones. Tradicionalmente, ACF ha podido recaudar entre \$400,000 y \$600,000 y adjudicarlos cada año a 35-40 organizaciones sin ánimo de lucro.

Las solicitudes de subvenciones para la comunidad se revisan de acuerdo con las siguientes prioridades, criterios y limitaciones, así como fondos disponibles. La financiación anterior de ACF no garantiza la financiación en años futuros. Sólo se aceptará una solicitud de subvenciones para la comunidad por organización cada año. Las solicitudes típicas oscilan entre \$5,000 y \$30,000.

En 2023, ACF se asociará con *Aspen Skiing Company's Caring for Community Fund* (Fondo para atención a la comunidad de la compañía de esquí de Aspen) en un proceso de solicitud de subvenciones compartido. Existen criterios y directrices específicos para dicho fondo y las organizaciones pueden solicitar subvenciones tanto a ACF como al fondo a través de una solicitud única.

PRIORIDADES DE SUBVENCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE ACF

Las subvenciones de ACF dan prioridad a las organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan en las áreas de atención y educación tempranas, desarrollo de la juventud, educación, apoyo familiar y servicios humanos esenciales que tengan un impacto demostrado en al menos una de las cuatro áreas prioritarias:

ÁREAS DE INTERÉS

1. Buenos inicios: apoyar el desarrollo saludable y la preparación para el jardín de infancia de los niños.
2. Visión para el futuro: apoyar el éxito académico y la preparación universitaria y profesional de los jóvenes
3. Juventud próspera: apoyar el bienestar socioemocional, la salud y la resiliencia de los niños y las familias
4. Red de seguridad: apoyo a las necesidades humanas básicas y a una comunidad más justa y resistente

ELEGIBILIDAD

Los solicitantes elegibles incluyen:

- a. Organizaciones clasificadas como exentas de impuestos según lo dispuesto en el artículo 501(c)(3) del Código Fiscal.
- b. Organizaciones que utilicen un patrocinador fiscal con estatus 501(c)(3) o de agencia pública.

CRITERIOS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES COMUNITARIAS DE ACF

- Coincidencia con una o más de las áreas de interés de ACF
- Uso de las mejores prácticas, intervenciones basadas en pruebas o diseñadas específicamente para la población a la que se presta servicio y la colaboración para evitar la duplicación y mejorar los resultados de los clientes

- Impacto demostrado de resultados positivos para los clientes y profundidad y duración significativas del contacto con las personas atendidas
- Impacto en la comunidad, incluida la escala o el alcance de la organización y/o su compromiso para atender a personas y zonas geográficas con escasos recursos

ACF también analiza la salud operativa y financiera de cada solicitante, incluidos su eficiencia, solvencia y sostenibilidad, así como la fuerza y capacidad de liderazgo.

LIMITACIONES DE LAS SUBVENCIONES PARA LA COMUNIDAD DE ACF

1. El apoyo se limita a organizaciones sin ánimo de lucro ubicadas en, y cuyo trabajo sirva principalmente a, los residentes de los condados de Pitkin y Garfield y la parte del valle de Roaring Fork del condado de Eagle.
2. Aunque cada propuesta se revisa por separado, generalmente no se tienen en cuenta las subvenciones para:
 - Organizaciones fuera del área de servicio de ACF
 - Proyectos que se hayan completado antes de las decisiones de asignación de fondos
 - Déficits, retiro de deudas o dotaciones
 - Fines religiosos
 - Campañas políticas
 - Investigación médica o equipamiento hospitalario
 - Diseño de programas, desarrollo de productos o marketing y promoción
 - Organizaciones de derivación (organizaciones o eventos que pasan fondos a otras organizaciones)
 - Escuelas/aulas individuales, departamentos/programas de universidades o facultades, o fundaciones/organizaciones educativas que no hayan coordinado la solicitud con su escuela central administración del distrito/universidad o el brazo de recaudación de fondos
 - Organizaciones, proyectos o programas en funcionamiento desde hace menos de un año o que estén a menos de un año desde la recepción de la aprobación de 501(c)(3)
 - Organizaciones en transición de liderazgo
 - Organizaciones apoyadas principalmente por financiación derivada de impuestos a menos que la financiación apoye un nuevo programa que esté fuera del presupuesto operativo de la organización
3. Aspen Community Foundation no discrimina por motivos de raza, religión, preferencia o identidad, circunstancias físicas u origen nacional. Los solicitantes deben mantener y demostrar similares normas.

PROCESO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA COMUNIDAD Y FONDO PARA LA ATENCION DE LA COMUNIDAD

Las solicitudes de subvenciones para la comunidad y del Fondo para la atención de la comunidad de ACF, así como todos los documentos justificativos deben presentarse a través de la plataforma de subvenciones en línea de ACF. Los plazos específicos se encuentran en la página web de ACF.

Cada organización que busque financiación debe revisar primero las directrices y determinar si su propuesta se ajusta a los criterios y prioridades de ACF. Si la organización cumple las directrices, comience el proceso de solicitud al navegar e iniciar sesión en la plataforma de solicitud de subvenciones. A los nuevos solicitantes se les pedirá que creen una cuenta de acceso.

- Para los solicitantes anteriores: si cambió el anterior contacto de subvenciones de su

organización, comuníquese con Scott Kenner, gestor de subvenciones, para acceder a la solicitud.

Las siguientes secciones de la solicitud son obligatorias:

1. Organización e información de contacto
 - a. Nombre, dirección, fecha de incorporación y EIN de la organización
 - b. Contacto principal para la solicitud de subvención
 - c. Declaración de misión, breve historia de la organización, lista de programas y servicios principales, a quién y dónde presta sus servicios
 - d. Desafíos a los que se enfrenta para cumplir su misión
2. Visión general del director ejecutivo y del personal
 - a. Información de contacto del director ejecutivo
 - b. Descripción general del personal, incluido la cantidad de empleados de tiempo completo y medio tiempo
 - c. Uso de voluntarios
 - d. Nómina anual
 - e. Sueldo del director ejecutivo y años en ese cargo
3. Visión general de la junta directiva
 - a. Nombre del actual presidente de la junta directiva
 - b. Cantidad de miembros de la junta directiva
 - c. Cuestiones clave relacionadas con la eficacia del consejo y cómo las aborda su organización
 - d. Contribuciones financieras de la junta directiva a la organización
4. Panorama financiero
 - a. Rango de fechas del año fiscal
 - b. Total de ingresos y gastos del último año fiscal concluido
 - c. Total de ingresos y gastos previstos para el año fiscal en curso
 - d. Presupuesto previsto para el próximo año fiscal
 - e. Saldo de la reserva de efectivo de la organización
 - f. Saldo del fondo de dotación de recursos de la organización, si procede

Complete las secciones más apropiadas para su solicitud de subvención.

5. Solicitudes generales de funcionamiento o de programas de ACF: Apoyo sin restricciones para la organización o apoyo para programas o actividades específicas
6. Solicitudes para el Fondo para la atención de la comunidad: Apoyo a proyectos del Fondo para la atención de la comunidad de la Aspen Skiing Company. Existen criterios y directrices específicos relacionados con esta oportunidad de financiación.
 - a. Tenga en cuenta que las decisiones de concesión las toma una junta de empleados de Aspen Skiing Company.
 - b. Puede solicitar tanto la financiación de Aspen Community Foundation como la ayuda del Fondo para la atención de la comunidad; complete todas las secciones correspondientes.
7. Los siguientes anexos son necesarios para todas las solicitudes de subvención:
 - Carta de determinación del IRS 501(c)(3)
 - Lista de la junta directiva
 - 990 más reciente
 - Auditoría más reciente, si procede

- Ingresos y gastos del último año fiscal
- Presupuesto del ejercicio en curso frente al real
- Balance del año fiscal anterior
- Balance anual del año fiscal en curso
- Lista de personal
- Fotografía
- Política de no discriminación

Nota: Los solicitantes del Fondo para la atención de la comunidad deberán presentar una lista detallada de los gastos del proyecto.

8. Revise su solicitud y envíela. Recibirá una confirmación por correo electrónico una vez que se envíe la subvención.
 - a. Las solicitudes del Fondo para la atención de la comunidad se compartirán con los empleados de la junta directiva de Aspen Skiing Company. Las decisiones de concesión de subvenciones se anuncian normalmente en diciembre.

Directrices para la concesión de subvenciones de 2023

Mayo Horario hábil cada miércoles	De 1 de junio a 15 de julio Se abre el periodo de solicitud	15 de julio Se cierra el periodo de solicitud	De 15 de julio a 31 de agosto Revisión del personal	Septiembre La junta directiva de ACF aprueba la concesión de subvenciones	Octubre Se envía la notificación del monto concedido y acuerdos de las subvenciones	De octubre a diciembre Se envían los cheques por correo
---	---	---	---	---	---	---

ADMINISTRACIÓN DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LA COMUNIDAD DE ACF

- El personal de ACF puede decidir en cualquier momento programar una reunión con el director ejecutivo de la organización y/o presidente de la junta directiva de la organización para conversar sobre la propuesta o solicitar información adicional o aclaratoria.
- Si la persona de contacto deja de estar disponible tras la presentación de la solicitud, notifique a ACF un nuevo contacto. Las solicitudes no serán consideradas si el personal de ACF no puede comunicarse con la persona de contacto.
- La junta directiva de ACF examina las recomendaciones de subvención en otoño y las decisiones de financiación anunciadas poco después, normalmente a principios de octubre. La aprobación final de las subvenciones es responsabilidad exclusiva de junta directiva de ACF. La junta solicita que no se ejerzan acciones de cabildeo sobre los miembros individuales.
- Las organizaciones que reciban fondos deberán firmar un acuerdo en el que se establecerán las condiciones de la subvención. El acuerdo incluirá los requisitos de mercadotecnia y presentación de informes, las limitaciones de los fondos de la subvención, disposición de los fondos no utilizados y otras condiciones.